



En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del

día **SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**, encontrándose en audiencia pública los **PODER JUDICIAL** Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil Y, 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado; **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resoluciones que cada uno de los Integrantes como Ponentes, presentan a este Cuerpo Colegiado en las materias civil y familiar, cuyos datos se detallan a continuación:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

TOCA	MATERIA	JUICIO/ CONTROVERSIA	RECURSO	RESOLUCIÓN
27/2015-11-M	MERCANTIL	EJECUTIVO MERCANTIL	APELACIÓN	SE REVOCA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE 27/ENERO /2015 Y SE DECRETA LA CADUCIDAD DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES
155/2015-11	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL 9/ENERO/15, QUE ORDENA QUE NO HA LUGAR A RESOLVER LO RELATIVO A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
250/15-10	CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	APELACIÓN	SE CONFIRMA AUTO EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DICTADO EL 3/FEBRERO/2015.
210/2015-11	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE ALIMENTOS DEFINITIVOS, GUARDA Y CUSTODIA	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL 15/ENERO/15, QUE ORDENA EN SUPLENCIA DE QUEJA, QUE LA ACTORA ACREDITO PARCIALMENTE SU ACCIÓN.

Por lo que analizados cada uno de los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden por **unanimidad de votos** aprobar los proyectos sometidos a consideración de este Pleno Ordinario, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

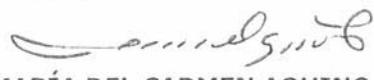


**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

  
**LIC. ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**

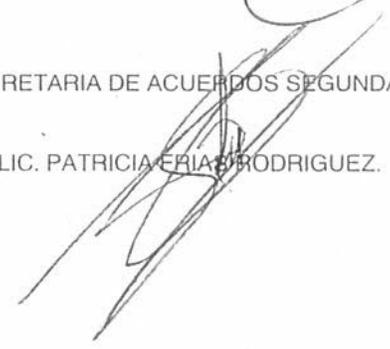
**MAGISTRADA INTEGRANTE:**

  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.**

**MAGISTRADO INTEGRANTE:**

  
**M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA.**

  
**LIC. PATRICIA ERÍAS RODRÍGUEZ.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A continuación, se CERTIFICA, que Las firmas que aparecen en la presente, corresponden al acta de Pleno celebrada el Siete de Mayo del año dos mil quince.- CONSTE.-